



RESOLUCION N° 14472

VISTO:

El expediente CO-0062-00928704-6 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario realizar una campaña intensiva a los efectos de que la ciudadanía tome conciencia de los daños que produce la utilización de pirotecnia no responsable y/o el manejo de elementos habilitados para su venta.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal implemente una campaña destinada a la prevención de accidentes por el uso de pirotecnia contemplando la promoción de la utilización de elementos alternativos a la cohetería a los efectos de festejar las fiestas tradiciones de fin de año.

Art. 2º: A tales fines el Departamento Ejecutivo Municipal a través del organismo que corresponda, utilizará los distintos medios de comunicación que considere apropiados a los efectos de concientizar sobre el riesgo que puede producir el uso de artefactos pirotécnicos en: las personas que los utilizan, en terceros, animales, plantas y bienes públicos y privados.

Art. 3º: Tal campaña de prevención de accidentes dentro de las leyendas que utilicen, deberán específicamente contener las que refieran a las prohibiciones establecidas en la normativa vigente con relación a la venta a menores, como así también el uso responsable por los adultos de los artefactos pirotécnicos.

Art. 4º: Los gastos que demande la ejecución de lo dispuesto serán imputados a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de noviembre de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas